



EJERCITO ECUATORIANO

UNIDAD	UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR NO. 1 "ELOY ALFARO"	CÓDIGO	G.C.S.
NOMBRE	CIRCULAR PÉRDIDA DE BENEFICIOS		

0017-2022-2023

Estimado señor padre de familia/representante:

Reciba un atento saludo. En referencia al reporte de morosidad de la institución, que se identifica en el primer trimestre del presente año lectivo, este rectorado informa a la comunidad educativa que dará cumplimiento a la normativa vigente para aquellos representantes que no se encuentren al día en sus obligaciones, como el pago de pensiones de su representado.

Legislación que va desde de la pérdida de beneficios hasta el cambio de institución educativa. Así, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en el artículo 13, "para el caso de madres, padres o representantes que han optado por la educación particular o fiscomisional pagar puntualmente los valores autorizados por concepto de pensiones y matrículas, de conformidad con el contrato de servicios educativos suscrito previo a la matrícula".

En caso de morosidad por más de dos meses, el Acuerdo Ministerial Nro. 127 emitido por el Ministerio de Defensa Nacional, del 19 de junio de 2018, establece en la Disposición General Séptima. - "se perderá el beneficio de descuento quienes incurran en un retraso desde dos o más meses en el pago de pensiones". Ante lo citado, la Unidad Educativa reitera que la pérdida de los beneficios contempla a los estudiantes cuyos representantes legales consten como miembros activos de Fuerzas Armadas y personal de servidores públicos que pertenecen a la institución, además de los cadetes que hayan obtenido becas por excelencia académica y/o deportiva, fallecimiento del representante legal, por enfermedades catastróficas y/o discapacidad del alumno".

Por lo expuesto, este rectorado exhorta a los señores padres de familia y representantes al estar al día en el pago de los servicios educativos para que no pierdan los descuentos por conceptos de becas, acción que es irreversible.

Nota: Se recuerda que el sistema de pago está habilitado hasta el 15 de cada mes.

DMQ, 08 de noviembre de 2022

Dios, Patria y Libertad

Vinicio R. Vivanco M.

Teniente Coronel-E.M.

Rector de la U.E. FF.AA. Colegio Militar No. 1 "Eloy Alfaro"